



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4782

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2024 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso libre, de una plaza Administrativo, en el marco de procesos de estabilización del empleo temporal**

De conformidad con lo dispuesto en las bases segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso, de una plaza Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 (artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera 2.ª del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y Nivel de Complemento de Destino 17, (puesto RPT n.º 30) adscrito a la Unidad de Intervención del Área de Hacienda, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fraga incluida en la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2021-3899 de fecha 28 de diciembre de 2021 en la tasa adicional por estabilización de empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio y Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la estabilización de empleo temporal), publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca" número 249 de fecha 30 de diciembre de 2022, en el "Boletín Oficial de Aragón" número 39 de fecha 27 de febrero de 2023 y en el "Boletín Oficial del Estado" número 186 de fecha 2 de agosto de 2024.

Se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES

##### ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
CASANOVA MESALLES, MARÍA PILAR	***9727**
ESPITIA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	***5443**
GALERA BUISAN, ANDREA	***1383**
PENA CABRERA, LAURA REBECA	***0084**
RECHES MOLINA, ARACELI	***0753**

##### EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	No aporta justificante pago de tasa

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Fraga, 25 de septiembre de 2024. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.